

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

Lugar: video conferencia Teams.

Hora: 11:09 hrs.

Fecha: 04 de Junio de 2020.

1.- Asistentes (7/8): Nómina de los asistentes.

	Nombre	Institución
Ámbito Científico	Franco Cruz Jofré	Universidad Santo Tomás
ONG's	Camila Sazo Díaz	ONG Pulmón Verde
Empresariado	Bárbara Yáñez Barbieri	Cámara Chilena de la Construcción
	Cristian Rojas Mariangel	Asociación de Empresas y Profesionales para el Medio Ambiente
Organizaciones Sindicales	Yerko Garrido Zúñiga	Federación Regional de Funcionarios de Salud Municipal, V Región
	Alejandro Ochoa Gaboardi	Federación de Trabajadores Contratistas ENAP Refinerías Quintero - Concón
Ministerio del Medio Ambiente	Ma. Victoria Gazmuri Munita	Seremi del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

No asiste:

- Ma. José Codina Cáceres, representante de la Fundación Jardín Botánico, quien justifica a través de correo electrónico.

Invitadas:

- Profesionales, Siomara Gómez Aguilera y Catalina Ponce Concha, de la sección de Calidad del Aire de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.

2.- Tabla

- Aprobación acta anterior sesión ordinaria del 7 de mayo y sesión extraordinaria del 15 de mayo.
- Presentación Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica Concón Quintero, Puchuncaví (PPDA).
- Presentación Norma Primaria de Dióxido de Azufre (SO₂).
- Varios.

3.- Reseña de lo tratado.

1.- Saludo y bienvenida a cargo de la SEREMI, Sra. María Victoria Gazmuri Munita, que esperando que todos se encuentren bien, agradece la participación de los presentes y señala que se realizará presentación de las normativas vigentes en la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví, referida al plan de descontaminación y a la norma de dióxido de azufre

2.- Como primer punto se consulta si hay observaciones al acta de la sesión ordinaria del 7 de mayo, que fue enviada por correo electrónico, no habiendo observaciones, se aprueba. Posteriormente se consulta si existen observaciones al acta de la sesión extraordinaria del 15 de mayo, que fue enviada igualmente por correo electrónico, la que no tiene observaciones por lo que se da por aprobada.

3.- Se realiza Presentación del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncaví, a cargo de la profesional de la sección de Calidad del Aire, Srta. Catalina Ponce, quien comenta que es un resumen del plan y los avances de este hasta la fecha y solicita que se puedan realizar las consultas al final de la presentación.

Se da cuenta del plan y se revisa el estado de avance por artículos de acuerdo con siguiente detalle: Artículos 27; 31; 32; 38; 39; 41 y respecto del capítulo 3, gestión de episodios críticos artículo 46; artículo 53 y 54.

Se revisa acceso a información en línea del plan y de la calidad de aire en las páginas: ppda.mma.gob.cl y airecqp.mma.gob.cl

Cristian Rojas, junto con agradecer la presentación y felicitar la gestión pregunta respecto de los COVs. En relación con la Resolución 2662 que establece la emisión de compuestos orgánicos volátiles, por qué no se considera en las empresas durante todos estos años a partir de 2013 y pasado 8 años se decide hacer una normativa respecto de eso. El PPDA contempla algunos contaminantes, pero qué pasa con los compuestos orgánicos volátiles que son derivados y complicados o con otros compuestos que están fuera del 594 o los que afectan la salud de las personas.

Siomara Gómez responde que el PPDA es un instrumento de gestión ambiental que está en la normativa y que se funda en el derecho administrativo y en el derecho ambiental, donde se establece que el plan es una consecuencia jurídica de una declaratoria de zona saturada por material particulado 10 y 2,5; y que se incluyen otros gases por ser precursores de MP 2,5. En relación con el 594 con un decreto de temas laborales que corresponde a otro instrumento regulador.

Alejandro Ochoa se refiere a que se deja de lado las empresas que están camino a Quillota como Nehuenco y San Isidro que, debido a los vientos, tendrían un aporte al sector de Concón especialmente. Respecto de las embarcaciones y cuando fiscaliza la Armada, consulta si cuentan con personal calificado y cómo se coordinan con la SMA. Además comenta que sigue habiendo olores a gas en el sector y que no se sabe de dónde provienen y cómo poder hacer coordinación con bomberos.

Catalina Ponce comenta que con respecto a San Isidro y Nehuenco, con fecha 16 de septiembre de 2019 sale la declaración de zona saturada de toda la provincia de Quillota, más las comunas de Catemu, Panquehue y Llay Llay, que se está trabajando en la elaboración del anteproyecto del plan de descontaminación atmosférica de estas 8 comunas y que se considera las emisiones de San Isidro y Nehuenco, pero para estas comunas, puesto que es en esa zona donde se emplazan.

Con respecto al tema de olores se trabaja con los municipios en gestión de olores, a través de un formulario de denuncias. Cuando no se puede diferenciar el olor, se acude a bomberos de acuerdo con el protocolo de emergencia.

Siomara Gómez, comenta que, en relación con la coordinación con la autoridad marítima, que el plan otorga facultades a varios servicios y que no se puede intervenir en temas administrativos y en la gestión de otro servicio, por lo que se coordina, pero que quien fiscaliza a los servicios es Contraloría. En materia del plan se coordina con la SMA en el ámbito de sus competencias.

Cristian Rojas, comenta que en relación con la desconfianza que se ha generado, de manera particular y como medida de privados, se ha contratado a una empresa para hacer medición de gases en la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví, que puede complementar la información de las estaciones de monitoreo y que terminado el proceso se va a poner a disposición los antecedentes.

4.- Se realiza presentación de la norma Primaria de Dióxido de Azufre, también a cargo de la profesional Catalina Ponce, quien a groso modo explica que existe una norma horaria que incluye Alerta Preemergencia y Emergencia, de acuerdo con los parámetros establecidos y que se activan los protocolos correspondientes. Que la Intendencia Regional es la encargada de dar aviso y Salud de entregar las recomendaciones para las personas sensibles y que cada servicio actúa de acuerdo con sus facultades.

Alejandro Ochoa comenta que le preocupa la comunicación de la preemergencia, que se hace a través de redes sociales, por los adultos mayores y la mala conectividad y pregunta si se está evaluando alguna otra alternativa de comunicación y educación a la comunidad.

Catalina Ponce responde que, en relación con casos de emergencia y preemergencia, se saca un comunicado y los municipios son los que tienen mayor canal de comunicación para llegar a la comunidad.

La SERERMI comenta que se solicita a los medios de comunicación que difundan la información y que se gestiona a través de la red con los diferentes actores para llegar a la mayor cantidad de personas posible. Además, comenta que cualquier aporte o idea para complementar, mejorar y agilizar la comunicación a toda la comunidad será bien recibido.

Cristian Rojas comenta que es necesario relevar que el mundo empresarial tenga la norma primaria y secundaria como primera prioridad y que a modo de aportar AEPA realizará durante el mes de julio un webinar de educación ambiental en materia de aire, para lo que deja invitados a todos.

Camila Soto, consulta si la norma aplica a todas las ciudades o todas las zonas urbanas y no sólo a Quintero y Puchuncaví, a lo que la SEREMI responde que las normas primarias siempre aplican a todo el territorio nacional, la profesional Siomara Gómez complementa la información señalando que las normas secundarias son de carácter nacional, pero con especificaciones territoriales, asociadas a la protección de los recursos naturales.

Camila Soto consulta también, si a nivel municipal existe monitoreo de la calidad del aire o no aplica como obligatorio. Siomara Gómez responde que, de acuerdo con la ley, el Ministerio del Medio Ambiente es el responsable, pero no limita a los municipios hacer monitoreo de variables ambientales bajo su competencia.

Alejandro Ochoa consulta si el Municipio de Concón está trabajando de la misma forma en relación con el monitoreo del aire, a lo que se le responde que así es, pero que la situación con Concón es diferente a la de Quintero y Puchuncaví, respecto del SO₂.

Terminada la ronda de preguntas, la SEREMI hace un reconocimiento público a las profesionales Catalina Ponce y Siomara Gómez en relación con la gestión en la calidad de aire en el territorio.

5.- Se informa a los consejeros y consejeras que se está trabajando en la elaboración de material audiovisual de educación ambiental, en conjunto con los colaboradores de la SEREMI y que en primera instancia se solicitó participación de 3 consejeros, los cuales respondieron favorablemente y que a la fecha ya se recibió un video para revisión. Se invita a los demás a participar y a todos a seguir desarrollando cápsulas educativas de su interés.

Se solicita voluntarios para, dar inicio en la próxima sesión, con las presentaciones que darán cuenta del desarrollo de las materias ambientales de los consejeros en el ámbito de su representación.

Alejandro Ochoa en el punto varios, plantea que el tema de olores y el tema de educación ambiental son muy necesarios para elaborar plan de educación a los trabajadores especialmente.

Cristian Rojas comenta que es imprescindible la toma de conciencia a nivel no tan solo del mundo empresarial, que debe considerar que el componente ambiental abordado de manera correcta para sumar voluntades y hacer un esfuerzo común.

Alejandro Ochoa, comenta que falta capitalización de las empresas estatales por parte del gobierno. Pregunta como aportará el estado a mejorar la mitigación o la descontaminación de la zona regional si no está invirtiendo en las empresas estatales que administra.

4.- Acuerdos.

1.- Enviar por correo electrónico las presentaciones realizadas durante la sesión.

2.- Presentar en la próxima reunión los consejeros representantes de las organizaciones empresariales Cristian Rojas y Bárbara Yáñez; y del ámbito científico Franco Cruz.

Siendo las 12:48 hrs. se da término a la sesión.

Franco Cruz Jofré
Universidad Santo Tomás

Camila Sazo Díaz
ONG Pulmón Verde

Bárbara Yáñez Barbieri
Cámara Chilena de la Construcción

Cristian Rojas Mariangel
Asociación de Empresas y Profesionales
para el Medio Ambiente

Yerko Garrido Zúñiga
Federación Regional de Funcionarios de
Salud Municipal, V Región

Alejandro Ochoa Gaboardi
Federación de Trabajadores Contratistas
ENAP Refinerías Quintero - Concón

Ma. Victoria Gazmuri Munita
Seremi del Medio Ambiente Región de
Valparaíso.